

conseguida en la asignatura de «Conjunto coral» o en la de «Conjunto instrumental».

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 18 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa y Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se autoriza el traslado del Colegio Reconocido de Grado Superior «Santa María» (Marianistas), de Valencia, a los nuevos locales de la calle de Alboraya, 6.*

Ilmo Sr.: Vista la instancia suscrita por el Director del Colegio «Santa María» (Marianistas), de Valencia, Reconocido de Grado Superior, para alumnado femenino, por la que solicita el traslado del Colegio a la calle de Alboraya, 6, de Valencia; Teniendo en cuenta que el Colegio fué clasificado para Grado Superior, por Decreto de 17 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo);

Visto el favorable informe de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valencia, en cuanto a la concesión del traslado, por considerar que los nuevos locales mejoran considerablemente a los anteriores y se hallan convenientemente instalados para el cumplimiento de su función docente.

Este Ministerio ha resuelto autorizar el traslado del Colegio Reconocido de Grado Superior, para alumnado femenino, «Santa María» (Marianistas), de Valencia, a los nuevos locales situados en la calle de Alboraya, 6, de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se autoriza el traslado del Colegio Reconocido de Grado Elemental provisional «King's College», a los nuevos locales situados en la calle de Manuel Montilla, 12, de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Director del Colegio «King's College», Reconocido de Grado Elemental provisional, para alumnado femenino, de Madrid, por la que solicita el traslado del Colegio de la calle Sagrado Corazón, 10, a los nuevos locales situados en la calle de Manuel Montilla, 12, de dicha capital;

Teniendo en cuenta que el Colegio fué Reconocido para Grado Elemental provisionalmente por Orden ministerial de 10 de mayo de 1971;

Visto el favorable informe de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Madrid, en cuanto a la concesión del traslado, por considerar que los nuevos locales mejoran considerablemente a los anteriores y se hallan convenientemente instalados para el cumplimiento de su función docente.

Este Ministerio ha resuelto autorizar el traslado del Colegio Reconocido de Grado Elemental, provisional, para alumnado femenino, «King's College», de Madrid, a los nuevos locales situados en la calle de Manuel Montilla, 12, de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

*ORDEN de 20 de diciembre de 1971 por la que se amplían los programas de fin de grado o asignatura de los Conservatorios oficiales de Música correspondientes al instrumento saxofono (todos los tipos), curso III.*

Ilmo. Sr.: Agotada la última edición del «Método de Saxofono», de M. W. Eby, incluido en los programas de exámenes de grado o asignatura de los Conservatorios Oficiales de Música, aprobado por Orden ministerial de 21 de junio de 1968, en el tercer curso del mencionado instrumento, y habiendo comunicado la casa editora que no se reimprimirá, por lo que es conveniente ampliar el mencionado programa con otras obras de las existentes en el mercado.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 2618/1966, de

10 de septiembre, de Reglamentación de los Conservatorios de Música,

Este Ministerio ha dispuesto que los programas de fin de grado o asignatura para los Conservatorios Oficiales de Música, aprobados por Orden ministerial de 21 de junio de 1968, correspondientes al instrumento saxofono (todos los tipos), curso III, queden ampliados con «Veinticinco estudios del mecanismo» y «Veinticinco ejercicios diarios», de H. Klose, a elección del alumno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 4 de enero de 1972 referente a la dotación de las cátedras que se citan de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Desdotar la cátedra de «Física general» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Segundo. Pasar la dotación anterior a la cátedra de «Mecánica y Termología» de la misma Facultad y Universidad, cátedra que se considerara dotada con efectos económicos de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 7 de enero de 1972 por la que se autoriza el funcionamiento de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Coruña.*

Ilmo. Sr.: Creada por Decreto 2501/1971, de 13 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Coruña, procedo adoptar las medidas necesarias para la organización de sus enseñanzas.

En su virtud y de conformidad con lo determinado en el referido Decreto de creación, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La Escuela de Arquitectos Técnicos de La Coruña impartirá las enseñanzas correspondientes a los primero y segundo cursos de la carrera del Plan de 1969 y el primer curso experimental como Escuela Universitaria en el presente año académico 1971-72, y en los sucesivos, los restantes cursos, de forma gradual y escalonada, hasta la implantación total de los estudios.

Segundo.—Será de aplicación el Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio de 7 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y demás disposiciones concordantes vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de enero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 11 de enero de 1972 por la que se determina que la asignatura de «Cardiología» sea impartida, como optativa, para los alumnos del cuarto curso de la licenciatura en la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao y los favorables informes del Rectorado de la citada Universidad,

Este Ministerio ha resuelto que la asignatura de «Cardiología», que no figura en el Plan de Estudios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, sea impartida como optativa para los alumnos del cuarto curso de la Licenciatura en Medicina de la citada Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de enero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.